



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01217794-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designación de Dra. Silvina VIDUEIROS como Profesora Adjunta Interina -ded exclusiva- en la Cátedra de Nutrición, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, Profesora Titular Dra. Anabel PALLARO, solicita una designación de Profesora Adjunta -con dedicación exclusiva- con carácter Interino en la Cátedra de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que se propone la designación de la Dra. Silvina Mariela VIDUEIROS en el mencionado cargo.

Que el cargo a ocupar se encuentra vacante desde el 1° de febrero de 2024 atento a que la Profesora Dra. Liliana Beatriz ZAGO (Partida 2-19-85) se ha acogido al beneficio jubilatorio (RESCS-2023-1933-E-UBA-REC / REDEC-2024-190-E-UBA-DCT_FFYB).

Que la Dra. Silvina Mariela VIDUEIROS cuenta con una extensa trayectoria docente, desempeñándose desde hace más de 25 años en esta Casa de Estudios.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y los planes de docencia e investigación que se propone desarrollar.

Que sobre un total de 23 miembros de la Junta Departamental, la propuesta cuenta con el aval unánime de los 17 integrantes presentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 12 de marzo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Silvina Mariela VIDUEIROS (DNI N° 25.061.852, Fecha de Nacimiento: 02/02/1976, Legajo N°145.735), en el cargo de Profesora Adjunta -Interina- con dedicación exclusiva (Partida:2-19-85), en la Cátedra de Nutrición del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, ello desde el 1° de abril de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvina Mariela VIDUEIROS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación exclusiva- (Partida 2-22-20), por desempeñar un cargo de mayor jerarquía en la Cátedra precitada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al F. 11 – Tesoro Nacional – INC 1 – Gastos en personal – Finalidad 3 – Función 4 – Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, a la Profesora a cargo de Cátedra de Nutrición y a la interesada; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido archívese.